

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algemesí

2026/04754 Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los XXVIII Premios por uso y dignificación del valenciano en el ámbito municipal. Identificador BDNS: 900526.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/900526>.

1. Finalidad

La finalidad de estas bases es regular la concesión del premio que convoca la Agencia de Promoción del Valenciano del Ayuntamiento de Algemesí (AVIVA-Algemesí) entre los comercios, servicios y empresas de la ciudad.

2. Beneficiarios

Podrá presentarse a este premio cualquier comercio, empresa y servicio de la ciudad de Algemesí.

3. Modalidades

Se establecen tres modalidades del premio orientadas a un determinado sector de actividad comercial.

Las modalidades son:

a. Premio a la empresa (con dos años mínimos de antigüedad) por el uso del valenciano en la rotulación y en el material impreso (facturas, albaranes, bolsas, diseños...).

b. Premio orientado a la empresa de nueva creación (creada en 2025 o 2026) que destaque en el uso del valenciano, en la rotulación y en el material impreso (facturas, albaranes, bolsas, diseños...).

c. Premio por el uso del valenciano aplicado a las nuevas tecnologías (páginas web, Facebook, software de gestión, adaptación a nuevas tecnologías...).

Habrà que aportar un dossier explicativo de la actividad (màxim 15 hojass).

La empresa ganadora un año de una modalidad no podrá presentarse a la misma hasta que no pasen cinco años. Sí podrá hacerlo en otra modalidad.



4. Cantidad

Se otorgará un premio por modalidad. La cuantía de cada uno de ellos será de 500 euros. Además, se les concederá un sello -que avala el reconocimiento por parte del Ayuntamiento como empresa que promociona y dignifica el uso del valenciano.

Si la Comisión de Valoración lo considera pertinente, en cada una de las categorías se podrá entregar hasta 2 premios que contarán con la misma dotación económica y el mismo sello acreditativo.

5. Plazo

El plazo de presentación de solicitudes empezará el 27 de abril y terminará el 22 de mayo de 2026 a las 14.00 horas.

6. Solicitudes

La solicitud de participación y la presentación de la documentación pertinente que acredite ante el jurado los méritos que crean oportunos se hará obligatoriamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algemesí **sede.algemesi.es**, en el apartado Cultura de la sección de Trámites online.

En el caso de las empresas de nueva creación, deben presentar el documento de alta del IAE en el que se certifica el principio de la actividad comercial.

Para más información, póngase en contacto con la Agencia de Promoción del Valenciano del Ayuntamiento (Aviva Algemesí): tel. 962019000, ext. 1314 o en **aviva@algemesi.net**.

7. Entrega del premio

La Agencia de Promoción del Valenciano (Aviva Algemesí) hará público el día, hora y lugar del acto de entrega de los premios.

Algemesí, 21 de abril de 2026.—La concejala de Educación, Carmina Gómez Carreres.

